"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Republica 1813 - 2013"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/13

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/13, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 04/13, para la Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República ID Nº 252462, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº *21909/03* que reglamenta la Ley Nº *2051/03* "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- *Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos*
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día veintinueve de noviembre de 2013 a las quince horas treinta minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 37/13, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Lote.
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros

a) 12-1-1-2-0-0-390-10-99, Equipos Militares y de Adiestramientos, del Presupuesto General de la Nación, el monto es de novecientos siete millones quinientos veinte mil cien (Gs. 907.520.100) guaraníes.
b) 12-1-1-2-0-0-550-10-99, Equipos Militares y de Seguridad, del Presupuesto General de la Nación, el monto es de tres mil seiscientos noventa y un millones ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta y dos (Gs. 3.691.137.352) guaraníes.

Presentaron ofertas los siguientes:

- **MEGA SERVICE S.R.L.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

- **CONSORCIO TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV)**
- **PARAGUAY SEGURITY S.A.**

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó solicitud de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE LA EMPRESA CON PERSONERÍA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	MEGA SERVICE S.R.L.	CONSORCIO TSV	PARAGUAY SEGURITY S.A.
A)	**Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D)	**Documentos legales:** Persona Jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que *acrediten la existencia legal de la persona* jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

Todos los oferentes presentaron la totalidad de las documentaciones conforme al Pliego de Bases y Condiciones enviada por una carta de Invitación a todos los Oferentes y a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

La firma **MEGA SERVICE S.R.L., CONSORCIO TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV**, y la firma **PARAGUAY SEGURITY S.A.** son aptas de ser analizada en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

A= Precios más bajos.
B= Segundo precio más bajos.
C= tercer precio más bajos.

EMPRESA	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4	LOTE N° 5
MEGA SERVICE S.R.L.	**A**	**A**	**A**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
CONSORCIO TSV	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**A**	
PARAGUAY SEGURITY S.A.	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**A**

La firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, es la única empresa que ofertó los Lote N° 1, Lote N° 2, y Lote N° 3, no Ofertó los Lote N° 4 y el Lote N° 5, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **CONSORCIO TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV)** es la única empresa que ofertó el Lote N° 4, no Cotizó los Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3 y Lote N° 5, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **PARAGUAY SEGURITY S.A.** es la única empresa que ofertó el Lote N° 5, no Cotizó los Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3 y Lote N° 4, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. **RESPECTO AL ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**
Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a las Ofertas presentadas por los oferentes.

CRITERIOS	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**CONSORCIO TSV**	**PARAGUAY SEGURITY S.A.**
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	La situación financiera y *económica brinda una* razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y *económica brinda una* razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y *económica brinda una razonable* seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato

Todas las Firmas presentaron la totalidad de las documentaciones conforme al Pliegos de Bases y Condiciones enviada por una carta de Invitación a todos los Oferente y a la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **MEGA SERVICE S.R.L.; CONSORCIO TSV** y **PARAGUAY SEGURITY S.A.** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.
Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato; la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"; en concordancia, *el artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 dispone*: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". y conforme al Decreto N° 627/13, de fecha 8 de noviembre del corriente año, que autoriza el llamado por la vía de la excepción, *de Conformidad al Artículo 33, Inciso c) in fine, de la Ley N° 2051/2003, en concordancia con el Decreto 5174/2005, que modifica diversos Artículos del Decreto N° 212009/2003 que regula el Sistema de Contrataciones del Sector Público.*

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** el Lote N° 01 Adquisición de Equipos Militares de Adiestramiento, hasta la suma de novecientos siete millones ciento sesenta y un mil trescientos setenta (Gs. 907.161.370) guaraníes, el Lote N° 2 Tienda de Campaña con Acondicionador de Aire y Generador, hasta la suma de cuatrocientos ochenta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil quinientos ochenta (Gs. 485.147.580) guaraníes y el Lote N° 03 Adquisición de Equipos de Visión Nocturna y Térmica de Seguridad, hasta la suma de setecientos sesenta y seis millones trescientos mil (Gs. 766.300.000) guaraníes. El monto total a adjudicar a dicha firma asciende a la suma de dos mil ciento cincuenta y ocho millones seiscientos ocho mil novecientos cincuenta (Gs. 2.158.608.950) guaraníes; a la firma **CONSORCIO TECNOLOGÍA, SEGURIDAD y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV),** el Lote N° 4 Sistema de Video Vigilancia de Alta Seguridad de Identificación Térmica a Distancia, hasta la suma de dos mil ciento diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte (Gs. 2.117.452.420) guaraníes; y a la firma **PARAGUAY SEGURITY S.A.**, el Lote N° 5 Adquisición

de Sistema de Seguridad, Control y Gestión de Armería, hasta la suma de trescientos veinte y dos millones doscientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y dos (Gs. 322.237.352) guaraníes, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichas firmas, conforme al cuadro comparativo de precios y al cuadro de precios adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 02 de diciembre de 2013, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

WUALTER HONORIO DUARTE PEREZ
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro